

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
SEDE DE OCCIDENTE
DEPARTAMENTO DE FILOSOFIA ARTES Y LETRAS
TRAMO DE DERECHO
CURSO: F-5122 ETICA PROFESIONAL JURIDICA
CICLO: 1-2003
PREFESOR: RODOLFO GARCIA AGUILAR.**

A.- DESCRIPCION DEL CURSO:

El curso propone contribuir a la formación de la conciencia ética del futuro profesional en Derecho, como medio para lograr un profesional que integre su conocimiento en el campo del Derecho a una visión integral del ser humano, como un sujeto actuante en sociedad, que sea crítico y consecuente con una concepción de mundo que lo ubique como ser humano íntegro.

B.- OBJETIVOS GENERALES:

- 1.- Conocer las principales corrientes del pensamiento filosófico que explican la naturaleza de la moralidad y su relación con el ordenamiento jurídico.
- 2.- Conocer las implicaciones prácticas de la deontología jurídica en el campo del Derecho Notarial, Civil, Penal y judicial.
- 3.- Conocer los procesos disciplinarios en las distintas sedes y sus implicaciones y sanciones.

C.- OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- 1.- Analizar y comentar las distintas propuestas filosóficas que han dado respuesta a las relación entre la ética, la moral y el derecho.
- 2.- Analizar los principios deontológicos que guían la práctica profesional del abogado, relacionándolos con casos prácticos.
- 3.- Analizar las implicaciones legales y morales de la mala praxis profesional del abogado.

D.- CONTENIDOS:

1.- REFERENCIA FILOSOFICA:

- 1.1. El problema moral
- 1.2. La ética en perspectiva histórica.
- 1.3. Relación entre ética, moral y derecho.

- 1.4. Enfoques Naturalista y Relativista
- 1.5. Referencia al Derecho Natural y al Derecho Positivista.

2.- DEONTOLOGIA PROFESIONAL JURIDICA.

- 2.1. Principios Deontológicos Universales:
 - 2.1.2. Obra según ciencia y conciencia.
 - 2.1.3. Probidad profesional.
- 2.2. Principios Sectoriales:
 - 2.2.1. Principio de Independencia profesional.
 - 2.2.2. Principio de dignidad.
 - 2.2.3. Principio de decoro profesional.
 - 2.2.4. Principio de diligencia.
 - 2.2.5. Principio de corrección.
 - 2.2.6. Principio de desinterés.
 - 2.2.7. Principio de Información y reserva.
 - 2.2.8. Principio de lealtad procesal.
 - 2.2.9. Principio de colegialidad.

3.- CODIGOS Y LEYES.

- 3.1. Código de Moral del Colegio de Abogados.
- 3.2. Código Notarial
- 3.3. Ley Orgánica del Poder Judicial.
- 3.4. Código Penal y Procesal Penal
- 3.5. Código Civil y Procesal Civil.

4.- Naturaleza Jurídica del Colegio de Abogados.

E.- METODOLOGÍA:

El curso se desarrollará mediante clases magistrales y exposiciones de los estudiantes sobre temas asignados.

F.- EVALUACION:

Dos exámenes parciales de 30 % cada uno, y un trabajo de investigación: 20 % presentación, 20% exposición. Como contenidos del trabajo escrito, buscar definición de los principios en el Diccionario de la Real Academia Española, Diccionarios de Ciencias Sociales y Diccionarios de Derecho; Exposición del principio en sí mismo, con tres fuentes diferentes como mínimo; Críticas al principio o tema asignado, críticas doctrinales y prácticas a los principios, bibliografía, mínimo cinco páginas, concordancia con el Código de Moral, graficación del procedimiento en caso de que se trate de una ley, minuta para el grupo

G.- BIBLIOGRAFIA GENERAL:

Barquero, A, Etica Profesional. San José, Uned, 1993.

Bogarín Parra, Alicia. Elementos Básicos del derecho notarial costarricense. San José, Costa Rica, Editorial CONAMAJ. 2001.

Colegio de Abogados de Costa Rica, Ley Orgánica. No.13 del 28 de octubre de 1941

_____ Código de Moral. 19 de noviembre de 2001.

_____ Reglamento Interior. Decreto No.20 del 17 de julio de 1942.

_____ Antología del Curso de Etica Profesional Jurídica. 2003.

_____ Tarifas de referencia y normas regulatorias por Servicios de Abogacía.

Chávez Calderón, Pedro. Historia de las Doctrinas Filosóficas. México. Addison Wesley Longman S.A. Segunda Edición 1998.

Código Civil. San José, Costa Rica. Editorial Investigaciones Jurídicas. 3ª edición, 1997.

Código Penal. San José, Costa Rica. Editorial Investigaciones Jurídicas S.A. 10ª. Edición, 2000.

Código Procesal Penal. San José, Costa Rica. Editec Editores. Segunda Edición 1997.

Decreto de Honorarios para Abogados y Notarios. San José, Costa Rica, Editorial Investigaciones Jurídicas. 1994.

Dirección Nacional del Notariado. Reglamento de Fiscalización Notarial a lo interno y externo. San José, Costa Rica, Editorial Unijubi S.A. 2001.

_____ Reglamento del Registro Nacional de Notarios. San José, Costa Rica, Editorial Unijubi S.A. 2001

Ética en la función Pública. Programa de Capacitación a Jueces de Centroamérica. San José, Costa Rica. CEJCA, 1997.

Gómez, R. Deontología Jurídica. Pamplona, España. Universidad de Navarra. 1982.

José Gutiérrez, Carlos. Lecciones de Filosofía del Derecho. San José, Costa Rica. Editorial Juricentro, 4ª. Edición, 1985.

Lega, C. Deontología de la Profesión del Abogado. Madrid, España. Civitas, Segunda Edición, 1983.

Ley General de la Administración Pública. San José, Costa Rica. Editorial Investigaciones Jurídicas S.A. 11ª. Edición. 2001.

Marlasca, A. Introducción a la ética, San José, Costa Rica, EUNED, 2000.

Mora Vargas, Herman. Código Notarial. San José, Costa Rica. Editorial Investigaciones Jurídicas S.A. 2000.